

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a declarar desierto el procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 154.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 124OBR17.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: suministro e instalación de cerramiento perimetral para pistas multi-deportivas y elementos para la práctica de juegos en la calle Rastrojera y calle Las Suertes, de Navalcarnero (Madrid).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 114.073,06 euros, IVA incluido; de los cuales, 94.275,26 euros corresponden a la base imponible, y 19.797,80 euros, al 21 por 100 de IVA.
5. Formalización del contrato:
 - a) Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2018, se ha aprobado declarar desierto el procedimiento, al no existir ninguna oferta o proposición que sea admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

Navalcarnero, a 16 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/11.283/18)

